

DICTAMEN FINANCIERO SOBRE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Unidad Administrativa y Financiera dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se clasifica como Programa Sustantivo – Mejora de la Formación y Capacitación Laboral con el Nivel de Estructura Programática de Actividades detallada cuento sigue:

Actividad 01: Gestión Operativa Institucional

Actividad 02: Supervisión de Cursos s/ Método de Enseñanza e Infraestructura

Actividad 03: Acreditación de Especialidades

Actividad 04: Servicios de Formación y Capacitación

Actividad 05: Estudios e Investigaciones del Mercado de Trabajo

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo a las normas, políticas y criterios de información financiera. Esa responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros.

Nuestra responsabilidad está en expresar una opinión sobre dichos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que son compatibles con la Norma de Auditoría Gubernamental del Paraguay (NAGUP) y el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU). Dichas normas requieren que, se planifique, se desempeñe y se cumplan con los requisitos éticos, a fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros, entiéndase como que los mismos estén libres de presentaciones erróneas de importancia de fraudes o errores y que hayan sido ejecutados de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Hemos analizado los estados financieros del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan los montos y las revelaciones de los estados financieros de la institución sobre el Balance Consolidado, Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, Ejecución Presupuestaria, Formulario FC N° 03: Inventario Bienes de Uso, FC N° 05: Consolidación de Bienes de Uso, FC N° 6: Inventario Bienes de Uso, FC N° 7.1: Depreciación de los Bienes de Uso Resumen por Cuentas, FC N° 7.2: Amortización de Activos Intangibles, Conciliación Bancaria y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), la verificación del cumplimiento de la normativa que rige para la Administración Financiera del Estado y la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, la Resolución CGR N° 250/2020 y demás normas aplicables concordantes con el objeto del análisis.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de

auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la institución.

A continuación, se detallan las operaciones realizadas de acuerdo al cruce de datos obtenidos de las documentaciones presentadas por la administración, en lo que se puede apreciar que en el ejercicio fiscal 2024, se efectuaron incorporaciones de bienes por el valor de Gs. 267.035.525 (guaraníes doscientos sesenta y siete millones treinta y cinco mil quinientos veinticinco).

Cuenta Patrimonial	Descripción	Incorporaciones
26104	Equipos y Máquinas de Oficina	12.960.000
26105	Equipos de Computación	98.559.525
26110	Equipos de Enseñanza y Recreacional	2.100.000
26112	Muebles y Enseres	153.416.000
TOTAL		267.035.525

El presupuesto total al cierre del ejercicio fiscal 2024 asciende al monto de Gs. 60.314.314.780 (guaraníes sesenta mil trescientos catorce millones, trescientos catorce mil, setecientos ochenta) con una ejecución total del 82% al cierre del ejercicio.

Presupuesto Inicial	60.314.314.780
Ampliación	0
Presupuesto Vigente	60.314.314.780
Obligado	49.269.791.980
Saldo Presupuestario	11.044.522.800
Pagado	44.878.777.823
Obligaciones Pendientes de Pago	4.391.014.157

De conformidad con la documentación presentada, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) se expone de la siguiente manera:

Estado	Cantidad
Adjudicado	51
Llamado Cancelado	8
Desierto	2
Pendiente de Migración	1
Pendiente de Ejecución	1
Total	63

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDAD

Se observa una diferencia entre el saldo expuesto en el Balance Consolidado CRIBALM6 de la cuenta contable 2.1.1.0.4 – Bancos, el saldo reflejado en el extracto de la cuenta bancaria administrativa BNF N° 936010/0, emitido por la

entidad financiera y la conciliación bancaria efectuada, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Saldo s/ Consolidado – 2.1.1.0.4 - Bancos	Balance Cuenta	Saldo s/ Extracto de cuenta bancaria al 31/12/2024	Saldo s/ Conciliación Bancaria
16.480.303		137.638.062	137.638.062

Además, se expone una diferencia entre el importe registrado en la cuenta contable 216020100000 – Existencia de Bienes de Consumo, según el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones CRIBALM2 y el Listado de bienes en existencias al 31/12/2024, proporcionado por el Departamento de Suministros, conforme al siguiente cuadro:

Saldo s/ Balance CRIBALM2 – Cuenta Contable 216020100000	Saldo s/ Listado de bienes de existencias al 31/12/2024	Diferencia
432.847.983	399.501.803	33.346.180

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, se identificó una obligación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de Gs. 15.905.000 (guaraníes quince millones novecientos cinco mil), se encuentra expuesto dentro del Pasivo Corriente del Balance Consolidado. Considerando que corresponde a una deuda de ejercicio anterior, este saldo debe clasificarse dentro del Pasivo No Corriente, conforme a las definiciones de las normas contables vigentes.

Con respecto a las diferencias mencionadas la Dirección Administrativa y Financiera se ha expedido que, serán regularizadas al cierre del ejercicio fiscal 2025.

Por todo lo expuesto anteriormente se deja expresa constancia que, la Dirección de Auditoría Interna Institucional se limita a emitir su opinión sobre la razonabilidad de las documentaciones proveídas por la Dirección Administrativa y Financiera del SINAFOCAL correspondientes a las operaciones efectuadas dentro del Ejercicio Fiscal 2024.

En nuestra opinión los Informes Financieros del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) del Ejercicio Fiscal 2024, se presentan razonablemente con la salvedad de las diferencias citadas precedentemente.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Asunción, 13 de febrero de 2025.

PATRICIA
MARIA OLMEDO OLMEDO CHAVEZ
CHAVEZ

Firmado digitalmente
por PATRICIA MARIA
MARIA OLMEDO OLMEDO CHAVEZ
Fecha: 2025.02.13
08:00:50 -03'00'

Lic. Patricia María Olmedo Chávez

Dirección de Auditoría Interna

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).